



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 25-436-40-89-001-2021-00008-00
Demandante: Fidelfigna Sánchez Sánchez
Demandados: Roberto Sánchez Sánchez
Proceso: Restitución de Inmueble Arrendado

Ingresan las diligencias al despacho con informe secretarial en el que se indica que se encuentran pendientes por aprobar las costas procesales (PDF 29) y con solicitud de la apoderada de la parte demandada para que libre despacho comisorio, con el fin de llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble, que se ordenara mediante providencia del 29 de septiembre de 2021 (PDF28).

El artículo 308 del CGP dispone que “...1. *Corresponde al juez que haya conocido del proceso en primera instancia hacer la entrega ordenada en la sentencia, de los inmuebles y de los muebles que puedan ser habidos. ...*”. Teniendo en cuenta que la sentencia impone al señor **Roberto Sánchez Sánchez** entregar el inmueble objeto de este proceso, y que ha vencido el término para hacerlo voluntaria, se procederá a fijar fecha y hora para la diligencia de lanzamiento.

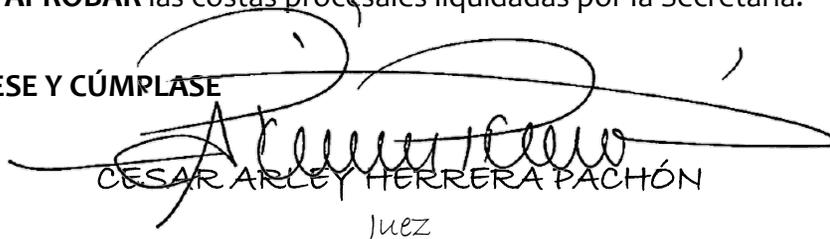
Con respecto a las costas procesales liquidadas por la secretaria, se procederá a su aprobación por encontrarse ajustadas a derecho. Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el viernes doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 am), para llevar a cabo la diligencia de lanzamiento del señor Roberto Sánchez Sánchez, del inmueble ubicado en la Calle 1ª No. 4-41 del Municipio de Manta, conforme a lo ordenado en providencia de veintinueve (29) de septiembre de dos mil uno (2021).

SEGUNDO: APROBAR las costas procesales liquidadas por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 5 de noviembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 059

GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO